AÑO 1982.—NUMERO 114 MIERCOLES, 22 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	"
Otras entidades y particulares (semestre)	400	"
Otras entidades y particulares (año)	800	"

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Número de más de tres años	25	"
Precio del número atrasado	15	"

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

2979

Excma. Diputación Provincial de Segovia

Convocatoria de subasta pública para contratar las obras de construcción de una Residencia de Ancianos en Nava de la Asunción (1.ª fase)

En cumplimiento de acuerdo del Pleno de la Corporación de 20 de agosto de 1982, se anuncia subasta pública para contratación de las mencionadas obras, con arreglo a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato: Ejecución de las obras de construcción de una Residencia de Ancianos en Nava de la Asunción (1.ª fase).

Tipo de licitación: 21.974.722 pesetas.

Plazo de ejecución: 8 meses.

Garantía provisional: 439.494 pesetas.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Se presentarán en sobre cerrado, de nueve a trece horas, en el Registro General de la Corporación, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado".

Proyecto y pliego de condiciones: Se encuentran de manifiesto para su examen, durante horas de oficina, en la Unidad de Contratación de la Secretaría General de la Corporación.

Apertura de plicas: A las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de ..., según acredita), enterado del anuncio publicada en el "Boletín Oficial del Estado" número ..., de fecha ..., por el que se convoca subasta pública para la contratación de las obras de ..., con sujeción a los pliegos de condiciones jurídicas y económico-administrativas que manifiesta conocer y aceptar, se compromete a realizarlas con arrreglo al proyecto técnico y contenido de los expresados documentos, por la cantidad de ... (en letra y cifra) ... pesetas.

En prueba de lo cual deja asegurada esta proposición con la fianza exigida y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en la contrata de referencia, tanto en jornada normal como en horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría en la legislación vigente y que dará cumplimiento, en especial, a las leyes que regulan los seguros sociales y accidentes y las de protección a la industria nacional, adjuntando la documentación exigida en el pliego de condiciones.

..., a ... de ... de 19...

El proponente,

Segovia, 13 de septiembre de 1982.—El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.

2935

Extrato de los Decretos más importantes firmados por el Ilmo. señor Presidente de la Corporación en el mes de junio pasado.

Aprobar las 15 facturas figuradas en la relación número 12, de fecha 31 de mayo, por importe de 236.733 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera.

Aprobar lar 13 facturas figuradas en la relación número 11, de fecha 26 de mayo, por importe de 301.149 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera.

Aprobar la factura de la empresa COMINGER, S. L., por suministro de seis contadores de tráfico Streéter Amet, modelo JR, para la Sección de Vías y Obras, por importe de 299.880 pesetas.

Autorizando a varios Ayuntamientos de la provincia a contaratar obras incluidas en el Plan Provincial de Obras y Servicios de 1982.

Aprobar las 91 facturas figuradas en la relación número 25, por importe de 2.613.382 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y sus Establecimientos Benéficos.

Aprobar las 7 facturas figuradas en la relación número 27, por importe de 243.005 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y sus Establecimientos Benéficos.

Aprobar las 68 facturas figuradas en la relación número 26, por importe de 1.456.755 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y sus Establecimientos Benéficos.

Que se libre la cantidad de 3.200 pesetas al Instituto Politécnico de Segovia por dos tarjetas de invitación para la cena de fin de estudios de la tercera promoción de alumnos de dicho Instituto.

Adjudicar directamente a J. Horcajo, S. A., de Segovia, el suministro y colocación de mamparas prefabricadas en el patio central del Palacio Provincial por traslado de oficinas, por el precio total de 216.626 pesetas.

Aprobar las 7 facturas figuradas en la relación número 11, por importe de 528.891 pesetas, con cargo al presupuesto general de inversiones.

Que se abone la cantidad de 10.000 pesetas a cada uno de los Hogares del Pensionista de Carbonero el Mayor, Cantalejo, Cuéllar y El Espinar para gastos originados con motivo de la organización de la Semana de Homenaje a nuestros mayores.

Aprobar las 15 facturas figuradas en la relación de fecha 9 de junio, por importe de 210.795 pesetas, con cargo al presupuesto extraordinario 2/76.

Aprobar las 8 facturas figuradas en la relación número 13, de fecha 8 de junio, por importe de 135.513 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera.

Que se libre la cantidad de 10.000 pesetas al Instituto Politécnico y otras 10.000 al Centro de Formación Profesional "Angel del Alcázar" para viajes de alumnos de los últimos cursos de los respectivos Centros.

Conceder al Director de la Fundación "Concepción Arenal" una ayuda económica de 25.000 pesetas para gastos de organización y desarrollo del VII Ciclo Cultural de Verano.

Adquirir a Juan Manuel Santamaría López e Ignacio Sanz Martín, autores del libro titulado "Viaje por la cuenca del río Pirón", 100 ejemplares de dicha publicación al precio de 300 pesetas unidad.

Conceder a la Entidad Local Menor de Valdesimonte la cantidad de 50.000 pesetas para paliar, en parte, los gastos ocasionados con motivo de un incendio acaecido en dicha localidad.

Conceder a la Asociación "La Aparecida", de Valverde del Majano, la cantidad de 20.000 pesetas para la organización de un homenaje a Agapito Marazuela.

Que se libre la cantidad de 25.000 pesetas a la Asociación de Vecinos del barrio de La Albuera para gastos de organización de un Certamen de Pintura.

Aprobar las 5 facturas figuradas en la relación número 14, por importe de 87.288 pesetas, con cargo al presupuesto ordinario del Consorcio para la Mejora Ganadera.

Conceder a la Asociación de Padres de Alumnos del Colegio "Primo de Rivera", de Cuéllar, la cantidad de 250.000 pesetas para la adquisición de una alambrada que cerque dicho Colegio.

Aprobar las 121 facturas figuradas en la relación número 28, por importe de 4.819.405 pesetas, por suministros realizados a la Diputación y sus Establecimientos Benéficos.

Que se libre la cantidad de 2.835.319 pesetas a favor del Centro Asistencial Psiquiátrico de Villablanca (Tarragona) por estancias de varios acogidos de esta provincia, durante los meses de enero a mayo del presente año.

Conceder a la Comisión Organizadora de la VII Feria del Libro de Segovia la cantidad de 20.000 pesetas para gastos de organización de dicha Feria.

Segovia, 10 de septiembre de 1982.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—V.° B.°: El Presidente, Rafael de las Heras Mateo.

2974

Excmo. Ayuntamiento de Segovia

DEPOSITARIA DE FONDOS
SERVICIO DE RECAUDACION

Se pone en conocimiento del público en general que, a partir del 16 de los corrientes y hasta el próximo día 16 de noviembre, podrán ser abonados en período voluntario, en las Oficinas Municipales de Recaudación (planta baja de la Casa Consistorial), los recibos correspondientes a los siguientes conceptos contributivos:

— Tasa por consumo de agua potable (primer semestre).
— Tasa por entrada vehículos en domicilios particulares (segundo semestre).
— Tasa por recogida de basuras (doméstica) (segundo semestre).
— Tasa por recogida de basuras (industrial) (segundo semestre).
— Cuota fija agua potable (segundo semestre).
— Tasa por servicio de alcantarillado (segundo semestre).
— Tasa por desagüe de canalones (año 1982).
— Impuesto de radicación (año 1982).

Aquellos contribuyentes que dejasen transcurrir el citado 16 de noviembre sin haber satisfecho sus recibos podrán abonarlos en período de prórroga en el plazo comprendido entre los días 19 y 30 de dicho mes con el recargo único del cinco por ciento.

Transcurrido el día 30 de noviembre, los recibos aún pendientes serán exaccionados por vía de apremio con el recargo del veinte por ciento.

Se advierte a los contribuyentes que pueden hacer uso de las modalidades de domiciliación de pagos y de gestión de abono en Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro Confederadas y Cooperativas de Crédito calificadas, para lo cual los contribuyentes o sus representantes, que no lo hubiesen efectuado anteriormente, dirigirán comunicación a las Oficinas de Recaudación de este Excelentísimo Ayuntamiento especificando los recibos y la Entidad que haya de abonarlos. Estas comunicaciones, de las que aquéllos remitirán copia al establecimiento designado, deberá presentarse antes del primero de noviembre. En otro caso, no surtirán efecto hasta el siguiente semestre.

Segovia, 14 de septiembre de 1982.—El Alcalde, José Antonio López Arranz.

2720

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Industrias del Cuarzo, S. A.

Domicilio: Madrid, Paseo de la Castellana, 77.

Solicitando autorización para el establecimiento de una línea eléctrica a 45 kV. y subestación tipo intemperie.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 45 kV., con conductores de aluminio-acero de 54,5 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 144 metros de longitud tendrá su origen en la subestación de Unión Eléctrica, S. A., sita en Burgomillodo, finalizando en una nueva subestación tipo intemperie de 2.500 kVA., relación 45.000/380-220 voltios, en Burgomillodo, término municipal de Carrascal del Río.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 18 de agosto de 1982.—El Delegado provincial.

2901

Resolución de la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita:

Visto el expediente incoado en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia por el siguiente

Peticionario: Don Frutos Pérez González.

Domilicio: Arcones, barrio Huerta.

Solicitando autorización para el establecimiento de línea eléctrica de alta tensión y centro de transformación.

Y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 1713/72, de 30 de junio, y la Ley de 24 de noviembre de 1939 sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía de Segovia ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada, y cuyas principales características son las siguientes:

Línea trifásica de circuito simple a 15 kV., con conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos, cuyo recorrido de 28 metros de longitud tendrá su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., finalizando en un nuevo centro de transformación, tipo intemperie, de 25 kVA., relación 380/220 voltios, en el paraje "Las Eras", en término municipal de Arcones.

Esta instalación no podrá realizarse mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Segovia, 4 de septiembre de 1982.—El Director provincial, Luis Alberto López Muñoz.

2992

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SEGOVIA

Para general conocimiento y conforme a lo dispuesto en el párrafo 4.° del artículo 12 del Real Decreto-ley 20/77 sobre normas electorales, se hace pública la relación de los miembros que constituyen esta Junta, especificando el concepto en que cada uno forma parte de ella:

PRESIDENTE:

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Juez de Primera Instancia e Instrucción.

VOCALES:

Don Pedro Martínez García, Juez de Distrito de Segovia, que ejercerá las funciones de Vicepresidente.

Don Justo Díaz Villasante, Juez de Distrito de El Espinar.

Don Cecilio Rasero Ruiz, Juez de Distrito de Santa María de Nieva.

Don Francisco Rodríguez Guerrero, Letrado con más años de ejercicio profesional en la Sede del Partido Judicial.

Doña Ana María Herrero García, elegida por sorteo entre los electores de Segovia.

Don César Castillo Montalvillo, también elegido entre los electores de esta cipital.

SECRETARIO:

Don José Luis Silva González, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia.

Segovia, 15 de septiembre de 1982.—El Presidente de la Junta Electoral de Zona, José María Gómez-Pantoja Gómez.

2991

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE SEPULVEDA

EDICTO

Dando cumplimiento al Decreto de 23 de marzo de 1977 sobre normas electorales, la Junta Electoral de Zona en Sepúlveda quedó constituida con fecha 15 de septiembre de 1982 con el carácter definitivo por los siguientes, que actuarán en el concepto que se indica:

PRESIDENTE:

Don Rafael Bono Huerta, Juez de Primera Instancia e Instrucción de Sepúlveda.

VOCALES:

Don Angel Toscano Puelles, Juez de Distrito de Sepúlveda.

Don Rufino Arribas Alvarez, Juez de Distrito sustituto de Riaza.

Don Marino Rodríguez Vírseda, Juez de Paz de Cantalejo.

Don Benjamín Martínez Agueda, Juez de Paz de Ayllón.

Don Juan José Onrubia Revuelta, Letrado con ejercicio en Sepúlveda.

Don Mauricio Arranz García, elector elegido por suerte.

Don Justo Velasco Esteban, elector elegido por suerte.

SECRETARIO:

Don Fernando Martín Blázquez.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 12 del Real Decreto anteriormente citado.

Dado en Sepúlveda, a 15 de septiembre de 1982.—E/. Rafael Bono Huerta.—El Secretario (ilegible).

2966

Magistratura de Trabajo de Segovia

EDICTOS

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en esta Magistratura de Trabajo se siguen autos en tramitación de ejecución de sentencia, con el número 29/80, seguidos a instancia de Purificación Martín Tejedor y 37 más, contra don Luis Vicente Serrano Francisco y codemandada Confecciones Cantalejo, S. L., por un importe de 2.078.194,50 pesetas de principal, más 450.000 pesetas que se calculan para costas provisionales, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de ocho días, los bienes que a continuación se relacionan:

1.° Una máquina de coser marca REFREY-925, tipo 330-S-II-M 60, número 053824; valorada en 50.00 pesetas.

2.° Una máquina de coser JUKY-botones C, 373-02340; valorada en 90.000 pesetas.

3.° Una máquina de ojales SIGMA; valorada en 150.000 pesetas.

4.° Una máquina de coser MITSUBISHI, DB-170; valorada en 50.000 pesetas.

5.° Una máquina de coser REFREY-920, tipo M-60-330 TS II, número 060856; valorada en 50.000 pesetas.

6.° Una máquina de coser REFREY-920, tipo M-60-330 TS II, número 058452; valorada en 50.000 pesetas.

7.° Una máquina de coser REFREY-920 M-60-340 TR II, número 062775; valorada en 50.000 pesetas.

8.° Una máquina de coser REFREY-920, M-60-340 TR II, número 075290; valorada en 50.000 pesetas.

9.° Una máquina de volver cuellos, FESTO, serie 1175-R; valorada en 15.000 pesetas.

10. SIGMA 4-B 972-2-C, A-5555706; valorada en pesetas 125.000.

11. Una máquina de coser SIGMA DB-II B757-3, K-3515612; valorada en 50.000 pesetas.

12. Una máquina de coser MITSUBISHI, DB-170; valorada en 50.000 pesetas.

13. Una máquina de coser MITSUBISHI, DB-170, MS-330-TS II, número 41563; valorada en 50.000 pesetas.

14. Una máquina de coser SIGMA, DB II-B-790-3, K-4542907; valorada en 50.000 pesetas.

15. Una máquina de coser MITSUBISHI, DB-170, MG-O-330-TS y número 0066216; valorada en 50.000 pesetas.

16. Una máquina de coser SIGMA, DB-II, B755-3, G-4521195; valorada en 50.000 pesetas.

17. Otra máquina de coser REFREY, M-60, O-330-TS-II, número 060848; valorada en 50.000 pesetas.

18. Otra máquina de coser REFREY-925, M-60-340 TR II, número 075293; valorada en 50.000 pesetas.

19. Otra máquina de coser MITSUBISHI, DB-160, M60-330 TS II, número 066327; valorada en 50.000 pesetas.

20. Una máquina de coser SIGMA, DB-B790-3, K-4542908; valorada en 50.000 pesetas.

21. Otra máquina de coser SIGMA, DB II - B755-3, G-4520546; valorada en 50.000 pesetas.

22. Una máquina de coser MITSUBISHI, DB-170 MS-330 TS II, número 066339; valorada en 50.000 pesetas.

23. Una plancha HYS-6, NAOMOTO 8070973; valorada en 10.000 pesetas.

24. Otra plancha HYS-6, NAOMOTO 8690862; valorada en 10.000 pesetas.

25. Otra plancha GICONMES, G-73, número L-30, con tablero; valorada en 45.000 pesetas.

26. Un tablero con plancha, sin número; valorado 45.000 pesetas.

27. Una bomba de plancha; valorada en 25.000 pesetas.

28. Dos tableros de remalladora, uno sin motor, valorado en 15.000 pesetas; otro con motor, valorado en 25.000 pesetas.

Dichos bienes se encuentran en la casa en calle General Queipo de Llano, número 9, de Cantalejo (Segovia).

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, señalandose en primera subasta el día 5 de octubre de 1982; la segunda, el día 19 de octubre de 1982, y la tercera, el día 2 de noviembre de 1982, todas ellas a las once horas de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Los licitadores deberán depositar previamente, en Secretaría, el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a la misma. No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, adjudicándose los bienes al mejor postor. La primera subasta tendrá como tipo el valor de la tasación; la segunda, con la rebaja del 25 por 100, y la tercera, sin sujeción a tipo, adjudicándose al mejor postor si su oferta cubre las dos terceras partes del precio-tipo de la segunda subasta o, en caso contrario, con suspensión del remate; haciendo saber al ejecutado el precio ofrecido para que, en el plazo de nueve días, pueda librar los bienes pagando la deuda o presentando persona que mejore la postura haciendo el depósito legal. La parte actora se reservará el derecho de pedir la adjudicación de los bienes subastados en la forma y condiciones establecidas en la vigente legislación procesal. Los remates podrán ser en calidad de ceder a tercero.

Y para que conste y sirva de notificación a las partes, a la codemandada Confecciones Cantalejo, S. L., a los presuntos herederos de don Luis Vicente Serrano Francisco y al público en general, y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido el presente, en Segovia, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.° B.°: El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.

2965

Don José-Hersilio Ruiz Lanzuela, Magistrado de Trabajo de Segovia y su provincia.

Hago saber: Que en los presentes autos que se siguen en esta Magistratura de Trabajo, tramitados en ejecución de sentencia con el número 29/80, a instancia de doña Purificación Martín Tejedor y 37 más, contra don Luis Vicente Serrano Francisco y la condemandada Confecciones Cantalejo, S. L., se ha dictado la siguiente:

"Providencia.—Dada cuenta; visto el estado de las precedentes actuaciones, de conformidad con la Ley de Enjuiciamiento Civil, procédase a la venta en pública subasta los bienes embargados a la empresa demandada don Luis Vicente Serrano Francisco y codemandada Confecciones Cantalejo, S. L., por término de ocho días, y que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de esta Magistratura, en primera subasta, el día 5 de octubre de 1982; la segunda subasta, el día 19 de octubre de 1982, y la tercera subasta, el día 2 de noviembre de 1982, señalándose como

hora de celebración para todas ellas las once horas de su mañana, anunciándose por medio de edictos, que se fijarán en el tablón de anuncios de este Tribunal y en el Boletín Oficial de la provincia. A efectos de notificación a la codemandada Confecciones Cantalejo, S. L., y a los presuntos herederos de don Luis Vicente Serrano Francisco, notifíquese en el tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de la provincia.—Lo mandó y firma S. S.ª—Doy fe.—Fdo.: Ruiz Lanzuela.—M. Marín.—Rubricados."

Y para que sirva de notificación a la empresa codemandada Confecciones Cantalejo, S. L., cuyo domicilio actual se desconoce y el último conocido fue en Cantalejo (Segovia), y a los presuntos herederos de Luis Vicente Serrano Francisco, expido el presente, en Segovia, a tres de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).—V.° B.°: El Magistrado de Trabajo, José-Hersilio Ruiz Lanzuela.

2980

CAMARA OFICIAL DE LA PROPIEDAD URBANA DE SEGOVIA

ANUNCIO

Se pone en conocimiento de los señores propietarios de fincas urbanas de la provincia de Segovia que en las oficinas de esta Corporación (calle Cervantes, número 22, 2.° piso) y durante el plazo de quince días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, estarán expuestos los Censos de Propietarios, formados de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento General de Elecciones de los miembros de las Juntas de Gobierno de las Cámaras Oficiales de la Propiedad Urbana, aprobado por Orden de 12 de febrero de 1979 ("B. O. E." número 42, de 17-II-79), cuya exposición al público se hace a efectos de que los propietarios interesados comprueben su correcta incluisión. Durante dicho plazo y quince días más podrán formularse las correspondientes reclamaciones sobre inclusión, exclusión o clasificación en los grupos correspondientes.

Segovia, septiembre de 1982.—El Presidente, Pedro Escolrial Escorial.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2986

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTO

Don Pedro-José Martínez García, Juez de Distrito y accidentalmente Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue expediente de dominio a instancia de don Joaquín Trilla de la Fuente, vecino de Valsaín, sobre reanudación del tracto sucesivo interrumpido e inscripción a su favor en el Registro de la Propiedad de este Partido de la siguiente finca:

Una casa en el Real Sitio de San Ildefonso, en su anejo de Valsaín, en la Carretera de Robledo, número 19, antes calle Real, s/n.; que linda: derecha, entrando, con jardinillo, antes casa de José Gala; izquierda, con casa de Policarpo Gala y José Gala, antes de José Gala; al fondo, propiedad de María de la Fuente Mantecas, antes casa de Policarpo Gala, y al frente, según se entra y por donde tiene su puerta principal, la carretera de su situación, antes calle Real. Tiene una superficie actual de unos 35 metros cuadrados, es decir, 7 metros lineales de fachada y 5 metros lineales de fondo. Inscrita al tomo 1.806, libro 17 de San Ildefonso, folio 180, finca 749, anotación letra A, convertida en incripción 1.ª

En los cuales, y por medio del presente, se cita a don Julián, don Santiago y doña Inés Castán Pascual y don Bernardo Castán Sastre, en el concepto de personas de quienes procede la finca, y, además, como herederos del titular registral y catastral, fallecido, don Julián Castán Caballero, de domicilio ignorado, y, asimismo, se convoca a cuantas personas ignoradas pueda perjudicar la inscripción solicitada a fin de que, dentro de los diez días siguientes al de su publicación, puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho viere convenirles.

Dado en Segovia, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2923

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cuéllar

REQUISITORIA

Maroto Reyes, María Dolores; nacida en La Carolina (Jaén), el día cuatro de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, de estado casada, de profesión whisquería, hija de José y Francisca, vecina de Alcalá de Henares y cuyo último domicilio lo tuvo en dicha localidad de Alcalá de Henares, calle Imagen, número 3, 2.° D, hoy en ignorado paradero, procesada en el sumario de este Juzgado número 5/81, por hurto de uso y conducción ilegal, comparecerá ante este Juzgado en término de diez días, contados a partir del siguiente de la publicación de la presente requisitoria, a fin de practicar diligencias dimanantes de dicho sumario; apercibiéndola que de no comparecer será declarada rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Cuéllar, a siete de septiembre de mil novecientos ochetna y dos.—E/. (Ilegible).—El Secretario judicial (ilegible).

2922

JUZGADO DE DISTRITO DE SEPULVEDA

CEDULA DE CITACION

Por la presente y en méritos de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en juicio de faltas número 142/81, sobre accidente, se cita a Juan Carlos García Borreguero Aldamiz Echevarría y a Magdalena Monzoa Mendiluce, que tenían anteriormente su domicilio en Benalmádena y en la actualidad se encuentran en ignorado paradero, para que el próximo día diecisiete de noviembre de 1982, y hora de las diez cuarenta y cinco, comprezcan, con las pruebas de que intenten valerse, ante este Juzgado de Distrito de Sepúlveda al objeto de concurrir como denunciados a la celebración del expresado juicio, bajo apercibimiento de que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que así conste y para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y su publicación en el tablón de anuncios de este Juzgado y para que sirva de citación a los anteriores dichos Juan Carlos García y Magdalena Monzoa, expido la presente, en Sepúlveda, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2904

Ayuntamiento de Sotosalbos

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de "ampliación del saneamiento", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de quince días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Sotosalbos, a 4 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Rafael Sanz Sanz.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., calle de ..., número ..., y provisto de documento nacional de identidad número ..., en plena posesión de su capacidad jurídica y obrar, en nombre propio (o en representación de ...), enterado del pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas para la contratación por concierto directo de las obras de ..., así como del correspondiente presupuesto técnico que ha de regir en este contrato, se compromete a realizarla, con sujeción al contenido de dichos documentos, en la cantidad de ... (en letra) ... pesetas, y declara que las remuneraciones de los obreros que se empleen en las obras de referencia, tanto en jornada legal como por horas extraordinarias, no serán inferiores a las fijadas para cada oficio o categoría por los preceptos legales vigentes y que dará cumplimiento, en especial, a las que regulan los seguros sociales y la protección a la industria nacional.

..., a ... de ... de 198...

El proponente,

2958

Ayuntamiento de Sangarcía

EDICTO

Don Antonio Bernardos Mayoral solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad "almacén para maquinaria y productos agrícolas", en la parcela número 2 del polígono número 2 del núcleo de Marazoleja.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, para que quienes pudieran estar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Sangarcía, a 10 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Alberto Rubio Garcimartín.

2944

FUENTEPELAYO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 14 de julio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	1.477.097
2	Impuestos indirectos	605.704
3	Tasas y otros ingresos	3.698.908
4	Transferencias corrientes	2.988.041
5	Ingresos patrimoniales	1.118.246
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	532.004
8	Variación de activos financieros	40.000
	Total ingresos	10.460.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	5.198.479
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.884.100
3	Intereses	6.240
4	Transferencias corrientes	889.990
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	10.000
7	Transferencias de capital	332.004
8	Variación de activos financieros	40.000
9	Variación de pasivos financieros	99.187
	Total gastos	10.460.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuentepelayo, 10 de septiembre de 1982.—El Alcalde.

2959

PRADENA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15.2 del Real Decreto 3/81, de 16 de enero, se hace público que ha quedado aprobado definitivamente por esta Corporación el expediente de modificaciones de crédito número 1 en el presupuesto ordinario de 1982, según el siguiente resumen por capítulos:

Crédito inicial.—Capítulo 1: 3.025.645 pesetas. Capítulo 2: 2.807.500 pesetas. Capítulo 7: 967.962 pesetas. Capítulo 9: 80.182 pesetas.

Modificaciones. Aumentos.—Capítulo 1: 20.000 pesetas. Capíulo 2: 320.000 pesetas. Capítulo 7: 142.752 pesetas. Capítulo 9: 33.139 pesetas.

Créditos definitivos.—Capítulo 1: 3.045.645 pesetas. Capítulo 2: 3.127.500 pesetas. Capítulo 7: 1.110.714 pesetas. Capítulo 9: 113.371 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Prádena, 11 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Julio Moreno Martín.

2949

OLOMBRADA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de julio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	700.000
2	Impuestos indirectos	500.000
3	Tasas y otros ingresos	2.094.916
4	Transferencias corrientes	3.126.816
5	Ingresos patrimoniales	1.200.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	1.000.000
7	Transferencias de capital	500.000
	Total ingresos	9.121.732

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	3.862.732
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	3.966.600
4	Transferencias corrientes	92.400
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	500.000
9	Variación de pasivos financieros	900.000
	Total gastos	9.121.732

Lo que se hace público para general conocimiento.

Olombrada, a 6 de agosto de 1982.—El Alcalde, Valentín Seisdedos.

2954

ZARZUELA DEL MONTE

ANUNCIOS

Instruido expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario de 1982, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Zarzuela del Monte, a 6 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Lucio Barreno.

2954

Instruido expediente de suplemento de crédito en el presupuesto de inversiones, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Zarzuela del Monte, a 6 de septiembre de 1982—El Alcalde, Lucio Barreno.

2916

ARAHUETES

EDICTOS

Acordada por este Ayuntamiento la imposición de la nueva exacción por Derechos y Tasas del Servio de suministro de agua potable a domicilio, y aprobada la correspondiente Ordenanza fiscal y tarifas por las que se ha de regir, por el presente edicto se hace público que el expediente de referencia se hallará expuesto al público, en las oficinas de esta Corporación, por el plazo de quince días hábiles, contados a partir de la inserción del presente en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo se admitirán las reclamaciones de los interesados legítimos, de conformidad con cuanto dispone el artículo 18 de la Ley 40/1981, de 28 de octubre.

Arahuetes, a 8 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Alejandro González González.

2917

Aprobado por este Ayuntamiento el Reglamento que ha de regir en el Servicio de suministro de agua potable a domicilio en esta localidad, se hace público que el citado Reglamento se hallará de manifiesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, durante cuyo plazo podrá ser examinado, en horas hábiles de oficina, por aquellos a quienes pueda interesar, y formular, en su caso, las reclamaciones que estimen oportunas.

Arahuetes, a 8 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Alejandro González González.

2994

ALDEHORNO

Instruido expediente de suplemento de crédito por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Aldehorno, a 25 de agosto de 1982.—El Alcalde, Domingo Pérez Veros.

2955

MONTERRUBIO

ANUNCIOS

Instruido expediente de suplemento de crédito en el presupuesto ordinario de 1982, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Monterrubio, a 6 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Ignacio García.

2955

Instruido expediente de suplemento de crédito en el presupuesto de inversiones, por medio del superávit del ejercicio anterior, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Monterrubio, a 6 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Ignacio García.

2960

CAMPO DE SAN PEDRO

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 14 de enero de 1982, con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Impuestos directos	398.320
2	Impuestos indirectos	177.400
3	Tasas y otros ingresos	692.960
4	Transferencias corrientes	1.343.828
5	Ingresos patrimoniales	580.000
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Enajenación de inversiones reales ...	700.000
	Total ingresos	3.892.508

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	642.040
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	2.145.000
4	Transferencias corrientes	93.700
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	11.768
7	Transferencias de capital	1.000.000
	Total gastos	3.892.508

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo de San Pedro, a 20 de febrero de 1982.—El Alcalde.

2961

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 4 de septiembre de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Rel Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	10.240.000
9	Variación de pasivos financieros	91.733
	Total ingresos	10.331.733

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	10.240.000
9	Variación de pasivos financieros	91.733
	Total gastos	10.331.733

Lo que se hace público para general conocimiento.

Campo de San Pedro, a 20 de septiembre de 1982.—El Alcalde.

2987

EDICTO

Don Abdón Garrido Rubio, como tutor del incapacitado don Felipe Garrido Rubio, vecino de La Lastrilla (Segovia).

Hago saber: Que con autorización del Consejo de Familia saco a subasta, por el tipo mínimo que se indica, las siguientes fincas de mi tutelado:

1.—Finca rústica a la Cuesta del Encinar, de 30 áreas, por el precio mínimo de ocho mil pesetas.

2.—Otra al Arroyo de Recuéncanos, de 35 áreas, por el precio mínimo de cinco mil pesetas.

3.—Otra al Camino de Zamarramala, de 39 áreas y 40 centiáreas, por el precio mínimo de quince mil pesetas.

4.—Otra al Blancar, de 35 áreas, por el precio mínimo de doce mil pesetas.

5.—Otra al Coto de la Monja, de 39 áreas y 40 centiáreas, por el precio mínimo de doce mil pesetas.

Todas las expresadas fincas están sitas en el municipio de La Lastrilla.

El acto de la subasta se celebrará a las trece horas del día treinta de octubre de mil novecientos ochenta y dos, en la Notaría de don Gonzalo Franco Vázquez, de Segovia, concurriendo el tutor que suscribe y el protutor, admitiéndose durante una hora las ofertas y posturas que mejoren el tipo, y cerrado el acto se aprobará el remate con adjudicación al mejor postor, al que posteriormente se le otorgará la correspondiente escritura ante el mismo Notario, exigiéndose en dicho acto el pago del precio del remate, que quedará en poder del Notario autorizante.

Los títulos de propiedad están de manifiesto en la Notaría expresada, pudiéndose examinar antes del acto de la subasta y solicitar información de las cargas o certificación respecto del Registro de la Propiedad.

Y para su publicación en el Boletín Oficial de la provincia de Segovia, por término de treinta días, lo extiendo y firmo, por duplicado, en La Lastrilla, a diecisiete de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—Abdón Garrido.

JUEGUE A LAS QUINIELAS,
HAGASE MILLONARIO
Y AYUDE AL DEPORTE SEGOVIANO

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8